X

Sesion 40ª

Dia 30 de Mayo de 1883.–

Presentes.–
Presidente
Barra
Fonrouge
Goyena
Sastre
Inspectores
Guido
Wilde.–

Abierta la sesion á las 2 p.m., se dió lectura del acta de la anterior q. fué aprobada.– Seguidamente se procedió á resolver los asuntos al despacho en la forma sigte:–

á). Confirmar en sus puestos á D. Pastor Ahumada y á D. Emilio Garcia ambos empleados en el Depósito de útiles, que gozaran: el 1º de un sueldo de 40 $. y el 2º. uno de 20 $. imputándose á los 60 $. que estan asignados en el Inciso 9º Item 5 del presupuesto de esta Repartición.–

b). Acceder á lo solicitado por la C. Directiva "Damas de Misericordia", en su nota Nº 1364.– y al anticipo de dos meses de sueldo pedido pr. Dª Antonia D. de Perez.–

c). No hacer lugar á la solicitud de D. José R. de Iturriaga, que ofrece en venta la casa calle de Garantias Nº 594.–

ch). Pasar al Inspector de este Consejo, encargado de la Provincia de Corrientes, la nota del Sub-inspector de aquella Provincia, Nº 1397, y disponer la visita de práctica q. deben hacer los Inspectores de este Consejo.–

d). Nombrar al Dr. D. Eufemio Uballes, miembro de la C. E. de la 4ª Seccion, en reemplazo de D. Nicasio Dibur que renunció.–

è). Nombrar profesor de música de la Escuela Graduada de San Miguel, á D. Pelegrin Baltazar, mientras dure la enfermedad de la maestra propietaria, Sta Ramirez, cuyo sueldo será asignado al profesor Baltazar, hasta se restablezca dicha profesora.–

f). No hacer lugar al cambio de casa q. propone el preceptor de la Escuela Nº 3 de la 4ª Seccion, D. J. M. Arechaga, en vista de estar por terminarse los edificios q., por cuenta de la Comision, se construyen.–

g). Pasar á informe del Tesorero, la nota del Juez de Comercio Dr. Emiliano Garcia para q. exprese las razones por q. ha hecho el pago de alquileres embargados de la propiedad ocupada por la escuela calle de Lima Nº 334, debiendo espedirse antes del lunes próximo (Esp. 526).–

h). Pasar al V. I. de la C.E. de la 5ª Seccion, la nota de ésta sobre exámenes parciales en sus escuelas comunes.–

i). No hacer lugar al anticipo de sueldos y licencia para asistir al Congreso Pedagógico de Rio Janeiro, q. pide el Preceptor de la Escuela Nº 11 de San Telmo, D. José Ma. Lopez.–

j). Nombrar Sub-preceptor de la escuela Nº 3 de San Telmo, á D. Juan Patitta, y para la Nº 11 de la misma á D. Justo J. Meza.–

K). Devolver al Ministro de I. Pública el expediente Nº 1284, sobre embargo de haberes del preceptor D. Antonio M. Dominguez.–

l). Pasar al Tesorero, para su realizacion, una L/. de la C. Nacional de Educacion de San Luis, por valor de 1716 pesos fuertes oro.—

ll). Pasar igualmente á informe del Tesorero el espediente nº 1342 de D. Alberto Hnos, apoderados del preceptor D. Angel Cárcano, de Reconquista.—

m). Adoptar como testo de consulta para los maestros, la "Historia Natural" de D. Isaac Larrain.—

n). Aprobar la rendicion de cuentas de eventuales de la 3ª Seccion, correspondiente á Febrero y Abril del corriente año.—

ñ). Nombrar á D. Eduardo Dárias, sub-preceptor de la escuela Nº 3 de la 8ª Seccion.—

o). Aumentar á 60$ᶠ mensuales, la partida de eventuales asignada á la 8ª Seccion.

p). Participar á la Direccion Gral. de Rentas q/ la casa calle de Corrientes Nº 1202, es propiedad de este Consejo y q/ será vendida muy en breve.—

q). Dirijir la nota acordada al Gobierno de Mendoza sobre los útiles remitidos para las escuelas de aquella Provincia, (Esp. nº 1382).—

X

r). Mandar entregar á la C. E. de la 8ª Seccion, seis diccionarios de la Lengua Castellana, para uso de las escuelas.—

s). Ordenar los siguientes pagos:—

Al Agente Judicial (Esp. nº 1371.)—	$ m/n.—	124 - 80.—
Al mismo (" nº 1372).—	"	225 - 68.—
A D. Martin Biedma (" nº 1335).— por impresion del nº 30 de "El Monitor".—	"	107 - 46⅔
Al Preceptor de la escuela "Marcos Paz", D. F. Rival por haberes.—	"	85 - 07.
A D. Jorge Mackern por tinta en polvo.—	"	31 - " —

Se levantó la sesion á las 5. p. m.—

Benjamin Zorrilla

Victor M. Molina
Secrº